

Consolidación de Empleo Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Tribunal Central de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria

RESOLUCION DE 31 DE ENERO DE 2006 DEL TRIBUNAL CENTRAL DE FARMACÉUTICOS DE ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2002 (BOE DEL 18), MODIFICADA POR LA DE 10 DE ENERO DE 2003 (BOE DEL DÍA 20), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FARMACÉUTICOS DE ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON EXPRESIÓN DE LOS DESTINOS PROVISIONALES ASIGNADOS.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden SCO/708/2005, de 3 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria, una vez finalizadas las entrevistas correspondientes al segundo proceso de adjudicación de destinos y valorados los méritos acreditados por los participantes, este Tribunal Central

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de puntuaciones obtenidas por los participantes en el segundo proceso de adjudicación de destinos de la fase de provisión, con indicación de los destinos provisionales asignados, que figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los interesados dispondrán de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para formular reclamaciones a la relación provisional de puntuaciones obtenidas y destinos asignados

Estas reclamaciones deberán remitirse, según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Tribunal Central de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria. Ministerio de Sanidad y Consumo. C/ Alcalá, 56. 28071- Madrid.

TERCERO.- Las reclamaciones formuladas, de acuerdo con lo previsto en el número anterior, serán estimadas o desestimadas en la relación definitiva de asignación de destinos por centros de gestión.

LA PRESIDENTA,

CANDARA CONTRAL ON PRIMARIA ON PRIMARI

Esta RESOLUCIÓN y su ANEXO de CALIFICACIONES y DESTINOS ASIGNADOS PROVISIONALES se HACEN PÚBLICOS el día 1 de FEBRERO de 2006





PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO FASE DE PROVISIÓN

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista provisional con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

Especialidad: FARMACÉUTICOS

D.N.I./Pas. Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
52753105 ARIZA COPADO, ANGELES	14,00	0203 - C.A.P. DE ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE